Memoria Institucional 2011

servir
HERRAMIENTA DEL PERÚ QUE CRECE

PERÚ
Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

INDICE

PRESENTACIÓN 3

I. RESEÑA INSTITUCIONAL 4

1.1 La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR
1.2 Marco Legal

II. MARCO INSTITUCIONAL DE GESTIÓN 6

2.1 Misión Institucional
2.2 Visión Institucional
2.3 Objetivos Institucionales
2.4 Organización de SERVIR

III. AVANCES Y LOGROS ALCANZADOS 8

3.1. Políticas de Gestión de Recursos Humanos
3.2 Desarrollo de Capacitaciones y Rendimiento
3.3 Desarrollo Institucional del Sistema de Recursos Humanos
3.4 Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos
3.5 Tribunal del Servicio Civil
3.6 Gestión Administrativa

IV CAMBIO DE AUTORIDADES 11

V RECONOCIMIENTOS A LA GESTIÓN 12

VI ESTADOS FINANCIEROS 13

PRESENTACIÓN

Este año hemos buscado dar un nuevo impulso al proceso de reforma del Servicio Civil, iniciado el 2008 con la creación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR. Así, hemos fortalecido nuestras acciones para la construcción de un Servicio Civil con una clara orientación al servicio del ciudadano.

Nuestra propuesta de reforma está orientada a mejorar el desempeño y el impacto positivo que el ejercicio de la función pública debe tener sobre la ciudadanía sobre la base de los principios de mérito, transparencia, ética e igualdad de oportunidades, como principales características del Servicio Civil. Buscamos profesionalizar la función pública, generar capacidades en el Estado para la gestión moderna de las personas que prestan servicios en él; así como desarrollar sistemas de evaluación y el fortalecimiento de capacidades. Sobre esta base, hemos iniciado la elaboración de las propuestas normativas del nuevo modelo de Servicio Civil.

En el marco de la profesionalización del Estado, a través del Cuerpo de Gerentes Públicos, ya hemos implementado mejoras en las prácticas de selección de directivos públicos a través de procesos meritocráticos y por competencias; así como el establecimiento de metas e indicadores de desempeño. Hemos culminado el año con 103 profesionales asignados en entidades de Poder Judicial y de los tres nieveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), quienes ya están contribuyendo a la mejora de la gerencia pública y a la ejecución del gasto y las inversiones.

Hemos fortalecido la gestión de las personas que trabajan en el Estado, dándoles herramientas para planificar sus necesidades de capacitación y evaluación a través de las directivas para la elaboración de los Planes de Desarrollo de las Personas - PDP y para la regulación de la capacitación en centros y programas con sede en el extranjero; para optimizar la gestión de los recursos humanos en las entidades públicas, a través de la sistematización de nuestras opiniones legales y de las resoluciones del Tribunal del Servicio Civil, la aprobación de nuevos instrumentos de gestión para el régimen CAS y las reuniones permanentes con los gestores de recursos humanos y representantes sindicales de los tres niveles de gobierno, entre otros.

En cuanto a la resolución de controversias, al 31 de diciembre de 2011 el Tribunal del Servicio Civil resolvió cerca de 23,000 recursos de apelación de más de 30,000 expedientes ingresados. Cabe destacar, también, el inicio de funciones de la Segunda Sala del Tribunal y la emisión de un precedente de observancia obligatoria en materia laboral, aprobado con Resolución de Sala Plena Nº 001-2011-SERVIR/TSC, referido a la aplicación de la Remuneración Total para el cálculo de subsidios, bonificaciones especiales y asignaciones por servicios al Estado.

De otro lado, este año el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial destacaron los avances logrados por SERVIR en el proceso de reforma del Servicio Civil. Hemos obtenido un reconocimiento, como buena práctica gubernamental, a nuestra herramienta de evaluación, denominada Diagnóstico de Conocimientos; y, en la XXXI Encuesta de Poder 2011, elaborada por Ipsos Apoyo para la revista Perú Económico, el 62% de los encuestados opinó que el desempeño de SERVIR favorecerá a la competitividad de la economía peruana.

Este año SERVIR tuvo cuatro titulares: Nuria Esparch, Edmundo Beteta, Jorge Arrunátegui y quien suscribe. A todos ellos nuestro reconocimiento por su vocación y dedicación mientras estuvieron liderando y empujando esta reforma.

De igual manera, nuestro Consejo Directivo también cambió. Desde mayo Rodolfo Acuña (en ese momento encargado de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas) y desde agosto Mariana Llona (Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros) se incorporaron al máximo órgano de SERVIR.

Si bien hemos dado avances importantes, aún nos queda mucho por hacer, por ahora sólo nos queda renovar nuestro compromiso por la construcción de un Servicio Civil en favor de los ciudadanos.

Juan Carlos Cortés Carcelén
Presidente Ejecutivo

Lima, 30 de marzo de 2012

1 RESEÑA INSTITUCIONAL

LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – SERVIR

SERVIR es un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros que cuenta con independencia funcional para ejercer su labor a nivel multisectorial e intergubernamental respecto de la gestión las personas al servicio del Estado.

SERVIR como institución nació en junio del 2008 mediante D.Leg. Nº 1023, para constituirse en el ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado. Como tal, busca un servicio civil meritocrático, flexible y con altos niveles de eficiencia que sirva mejor a todos los peruanos, para lo cual se ha dado inicio al proceso de Reforma del Servicio Civil que oriente el servicio del Estado al ciudadano y cuya gestión pueda ser evaluada por el logro de objetivos concretos.

El rol de SERVIR consiste, entonces, en formular las políticas nacionales, emitir opinión técnica vinculante, dictar normas, supervisar su cumplimiento y resolver conflictos sobre los recursos humanos del Estado. En este contexto, sus principales funciones son las siguientes:

- Desarrollar la normativa vinculada con la reforma del servicio civil.
- Fortalecer a las oficinas de recursos humanos, que actúan como socios estratégicos cercanos al personal al servicio del Estado y consolidando un enfoque orientador de servicio al ciudadano.
- Implementar y gestionar el Cuerpo de Gerentes Públicos a ser destacados a entidades de los tres niveles de gobierno.
- Emitir opinión técnica vinculante en las materias de su competencia.
- Establecer los lineamientos para la capacitación y mejora del rendimiento de los servidores públicos y la eficiencia de los servicios que brinda el Estado.
- Desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación en el Estado.
- Proponer la política remunerativa, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, que incluye la aplicación de incentivos monetarios y no monetarios vinculados al rendimiento.
- Resolver de forma progresiva conflictos individuales en materias relativas al acceso al servicio civil, pago de retribuciones, evaluación y progresión en la carrera, régimen disciplinario y terminación de la relación laboral, a través del Tribunal del Servicio Civil, que constituye la última instancia de la vía administrativa.
- Apoyar a la modernización facultativa de los gobiernos regionales y locales.

MARCO LEGAL

Las normas de creación de SERVIR se listan a continuación:

- Decreto Legislativo Nº 1023: Crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR como organismo técnico especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, con el fin de contribuir a la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento del servicio civil.
- Decreto Legislativo Nº 1024: Crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos para la incorporación de profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los requieran.
- Decreto Legislativo Nº 1025: Aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público, con la finalidad de mejorar el desarrollar profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público.

- Decreto Legislativo Nº 1026: Establece un régimen especial facultativo para los gobiernos regionales y locales que deseen implementar procesos de modernización institucional integrales, con la finalidad de mejorar los servicios a la ciudadanía y potenciar el desarrollo de sus jurisdicciones, así como hacer efectivo el traslado de recursos humanos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales en el marco del proceso de descentralización.

Las principales normas emitidas por SERVIR en el ejercicio 2011 se detallan a continuación:

- Resolución Nº 08-2011-SERVIR-PE: Aprueba la Directiva Nº 001-2011/SERVIR-GDCGP, Directiva que aprueba los lineamientos del proceso de selección para la incorporación de Gerentes Públicos y su asignación durante el año 2011.

- Resolución Nº 025-2011-SERVIR-PE: Aprueba la Directiva Nº 002-2011/SERVIR-GDCGP, Criterios para la determinación de los cargos de destino para los Gerentes Públicos durante el año 2011 y el procedimiento para su requerimiento.

- Resolución Nº 032-2011-SERVIR-PE: Modifica la Directiva Nº 001-2011/SERVIR-GDCGP, Directiva que aprueba los lineamientos del proceso de selección para la incorporación de Gerentes Públicos y su asignación durante el año 2011.

- Resolución Nº 041-2011-SERVIR-PE: Aprueba la Directiva Nº 001-2011-SERVIR-GDCR Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado.

- Resolución Nº 047-2011-SERVIR-PE: Modifica la Directiva Nº 002-2011/SERVIR-GDCGP, Criterios para la determinación de los cargos de destino para los Gerentes Públicos durante el año 2011 y el procedimiento para su requerimiento.

- Resolución Nº 048-2011-SERVIR-PE: Dispone que las Entidades de la Administración Pública remitan a SERVIR la información referida a las personas que prestan servicios al Estado en sus dependencias.

- Resolución Nº 056-2011-SERVIR-PE: Autoriza la instalación de la Segunda Sala del Tribunal del Servicio Civil a partir del 10 de mayo del 2011.

- Resolución Nº 068-2011-SERVIR-PE: Aprueba perfiles por competencia del Sistema Nacional de Inversión Pública.

- Resolución Nº 107-2011-SERVIR-PE: Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del D.Leg. Nº 1057.

- Resolución Nº 108-2011-SERVIR-PE: Dispone el inicio de la vigencia de la Resolución Nº 107-2011-SERVIR-PE a partir del 1 de noviembre del 2011. Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las etapas de Evaluación Curricular y Entrevista, y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

- Resolución Nº 152-2011-SERVIR-PE: Aprueba la Directiva Nº 002-2011-SERVIR-GDCR "Directiva del procedimiento para la capacitación en Centros y/o sus Programas con sede en el extranjero que cuenten con reconocimiento".

- Resolución Nº 153-2011-SERVIR-PE: Aprueba la Directiva Nº 003-2011-SERVIR-GDCR "Directiva para la implementación de los convenios de cooperación suscritos con Centros con sede en el extranjero para el otorgamiento de becas de maestría en asuntos públicos".

- Resolución Nº 154-2011-SERVIR-PE: Modifica la Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado.

- Resolución Nº 170-2011-SERVIR-PE: Dispone que el inicio de la vigencia de la Res. Nº 107-2011-SERVIR-PE será a partir del 28 feb 2012.

2 | MARCO INSTITUCIONAL DE GESTIÓN

MISIÓN INSTITUCIONAL

Mejorar el servicio civil de manera integral y continua para servir al ciudadano.

VISIÓN INSTITUCIONAL

SERVIR lidera procesos de reforma del servicio civil, es reconocida por los actores claves, en especial por los ciudadanos, a partir de sus resultados y forma parte del núcleo estratégico de decisión del Estado.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

SERVIR busca un servicio civil meritocrático, flexible y con altos niveles de eficiencia que sirva mejor a todos los peruanos, para lo cual debe implementar la Reforma del Servicio Civil. En este contexto, los objetivos estratégicos que regirán la gestión de SERVIR en el período 2011-2015, son los siguientes:

- **Objetivo Estratégico General:**

  Posicionar la reforma del Servicio Civil y a la Autoridad como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

- **Objetivo Estratégicos Especificos:**

  OEE-01: Contar con un marco legal coherente, políticas definidas y herramientas suficientes para la implementación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en el Estado.

  OEE-02: Lograr posicionamiento institucional a nivel del Estado y de la ciudadanía para contar con legitimidad de liderar la reforma del Servicio Civil.

  OEE-03: Consolidar las capacidades institucionales de SERVIR.

Organigrama de la Autoridad Nacional de Servicio Civil

SERVIR está compuesto de la siguiente manera:

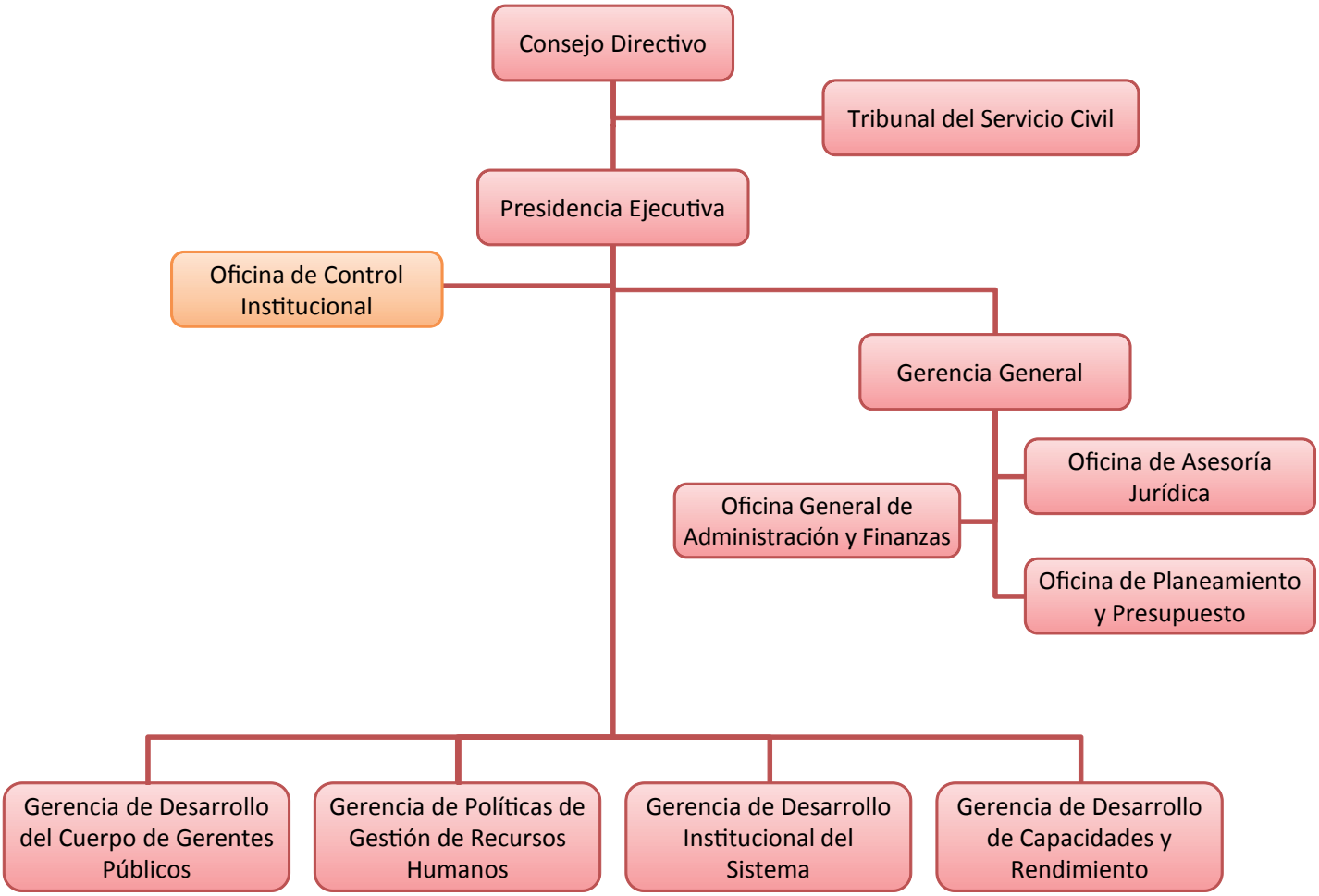

3 | AVANCES Y LOGROS ALCANZADOS

La reforma del servicio civil, que se inició en el Perú con la creación de SERVIR, busca mejorar la calidad de la gestión pública sustentada en los principios de servicio al ciudadano, mérito, igualdad y flexibilidad. La implementación de métodos de evaluación de desempeño permanente para el fortalecimiento y desarrollo de los recursos humanos, garantizará que se brinde servicios públicos de calidad a los ciudadanos.

El acompañamiento en el proceso de fortalecimiento de las capacidades de las oficinas de recursos humanos de las dependencias públicas, busca dotarlas de herramientas modernas para la gestión de los recursos humanos al servicio del Estado.

A continuación se reseñan los principales avances y logros alcanzados:

POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- ✓ Inicio de la sistematización de las Resoluciones del Tribunal del Servicio Civil y las Opiniones Técnico Legales emitidas por SERVIR, como insumo para el desarrollo de políticas en materia del Servicio Civil.

- ✓ Validación de cuatro lineamientos generales de Selección de Directivos con representantes de ocho entidades públicas (5 entidades del Gobierno Nacional y 3 del Gobierno Local). Adicionalmente, se ha podido identificar problemática específica que complementará el proyecto de directiva para la Selección de Directivos.

- ✓ Aprobación de nuevos instrumentos para la contratación administrativa de servicios de los servidores públicos bajo el régimen del D.Leg. Nº 1057, que incluye modelos de convocatoria y de contrato, así como los lineamientos para el ejercicio del poder disciplinario sobre los trabajadores de este régimen.

- ✓ Elaboración de dos documentos que contribuirán al desarrollo de una propuesta de reforma del Servicio Civil:

  - Evolución de las remuneraciones y los conceptos remunerativos en el sector salud, que presentó un análisis de las tendencias en la evolución de las remuneraciones y los conceptos remunerativos (pensionables y no pensionables) del sector salud de 1990 a 2010.

  - Sistema de remuneraciones internacionales del servicio civil, donde se analizaron las características (organización, entidades rectoras del sistema, forma de pago, etc.) en las remuneraciones de Francia, Colombia, Chile, Canadá y Brasil. Estos documentos de trabajo servirán como insumo para la toma de decisiones en materia de políticas de gestión de recursos humanos y en la determinación del nuevo modelo (regímenes laborales, grupos ocupacionales, nivel de gobierno, remuneraciones, etc.).

- ✓ Elaboración de tres documentos con propuestas de reforma para el Servicio Civil:

  - Propuesta de Reforma del Servicio Civil para el grupo ocupacional de Directivos.

  - Propuesta de Reforma del Servicio Civil para el grupo ocupacional de servidores de carrera.

  - Propuesta de Reforma del Servicio Civil para el grupo ocupacional de funcionarios.

- ✓ Sistematización de cinco documentos de gestión de recursos humanos para su difusión:
  - El Servicio Civil Peruano: antecedentes, marco normativo, y desafíos para la reforma.
  - Dimensionando la Contratación Administrativa de Servicios-CAS en el Sector Público Peruano.
  - Análisis de las remuneraciones de las personas que prestan servicios al Estado Peruano (Resumen).
  - Reforma del Servicio Civil Peruano: lineamientos de política (ideas fuerza generales).
  - Análisis de la gestión de 13 servicios civiles: el modelo peruano y 12 experiencias internacionales.

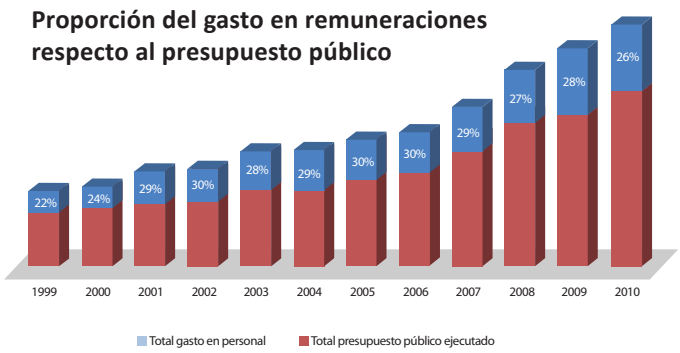

Fuente: Avances y desafíos de la Reforma del Servicio Civil. SERVIR 2011

DESARROLLO DE CAPACIDADES Y RENDIMIENTO

- ✓ Elaboración de propuesta inicial de los instrumentos de evaluación de competencias para servidores públicos.
- ✓ Dos herramientas concluidas para el sistema de acreditación de Programas de Maestría en Asuntos Públicos:
  - Calibración de índices de evaluación.
  - Instrumento para evaluar la empleabilidad de egresados.

  Se encuentran en proceso de desarrollo los instrumentos para recojo de información; conocimientos y desempeño; validación del instrumento para evaluar la satisfacción; conclusión de la estrategia comunicacional; y, desarrollo del software del sistema.

- ✓ Sistematización de las experiencias de premiación a funcionarios públicos o entidades públicas por buenas prácticas.
- ✓ Aprobación de Directiva Nº 001-2011-SERVIR/GDCR, Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas.
- ✓ Aprobación de la Directiva Nº 002-2011-SERVIR/GDCR, que regula el procedimiento para la capacitación en centros y/o sus programas con sede en el extranjero, que cuenten con reconocimiento.
- ✓ Aprobación de la Directiva Nº 003-2011-SERVIR/GDCR, que regula la implementación de convenios de cooperación suscritos con Centros con sede en el extranjero para el otorgamiento de becas de maestrías en asuntos públicos.
- ✓ Suscripción de convenios de cooperación con centros de estudios del extranjero para el financiamiento (total o parcial) del acceso a sus programas de maestría en asuntos públicos para los servidores públicos.
- ✓ Postulación a la convocatoria para el Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2011 (Ciudadanos al Día-CAD), a través de la experiencia de diagnóstico de conocimientos realizada a los servidores públicos que laboran en los sistemas de Inversión Pública y Compras Estatales de las entidades públicas a nivel nacional, la misma que resultó ganadora en la categoría de Sistemas de Gestión Interna.

PDP

Plan de desarrollo de las personas

DESARROLLO DEL CUERPO DE GERENTES PÚBLICOS

- ✓ Al 31 de diciembre del 2011 se encuentran asignados 103 Gerentes Públicos en 28 Cortes Superiores de Justicia (Poder Judicial), 17 entidades del Gobierno Nacional, 9 Gobiernos Regionales y 2 Gobiernos Locales (Provincial y Distrital).

- ✓ Desarrollo de los perfiles específicos de puestos actualizados para el cuerpo de Gerentes Públicos, encontrándose en proceso la elaboración del perfil genérico.

- ✓ Desarrollo del taller de sistematización de experiencias de Gerentes Públicos, con la participación de 78 Gerentes Públicos asignados.

- ✓ Realización del Coaching Básico para 50 Gerentes Públicos e impulso a la estrategia de Promoción del Cuerpo de Gerentes Públicos a través de coordinaciones con Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS

- ✓ Desarrollo del piloto de Oficina de Recursos Humanos en los ministerios de Salud, de Justicia, de Trabajo y de Vivienda; y en los gobiernos regionales de San Martín e Ica. Mediante el diagnóstico realizado se han identificado las principales debilidades en los procesos de planificación, capacitación y selección de personal.

- ✓ Se cuenta con un protocolo para elaboración de la descripción y Perfil de Puesto, el mismo que será aprobado con una directiva de alcance nacional para la actualización de la norma de elaboración del Manual de Organización y Funciones.

- ✓ Difusión de la propuesta de Ley de Ética, Incompatibilidades y Responsabilidades de las personas al servicio del Estado, a partir de las reuniones bimestrales, y mesa de diálogo con Gestores de Recursos Humanos de 19 ministerios.

- ✓ Elaboración del Boletín Electrónico GESTORES @L DÍA, con cobertura a 3,115 contactos de las Oficinas de Recursos Humanos, Jefes de Oficina General de Administración, Oficina de Control Institucional, servidores públicos y usuarios del Registro Nacional de Sanciones y Destituciones.

Gestores
de Recursos Humanos del Estado

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- ✓ Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal de SERVIR, para el periodo 2012-2016, como marco base para el desarrollo de acciones de capacitación dirigidas al personal.

- ✓ Atención de 890 de las solicitudes de acceso a la información, efectuando las coordinaciones telefónicas con los solicitantes a fin de mejorar el procedimiento.

- ✓ Realización de 32 reuniones de acercamiento e información con actores clave, dentro de las cuales se considera la participación de la Alta Dirección institucional en las reuniones semanales encabezadas por el Presidente del Consejo de Ministros.

- ✓ Informes de Auditoría Externa sin observaciones respecto de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010 de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

- ✓ Formulación del Plan Estratégico Institucional 2012-2015 y el Plan Operativo Institucional 2012, con un enfoque orientado al logro de metas operativas para la medición de desempeño.

- ✓ Difusión del documento de trabajo "Avances y Desafíos de la Reforma del Servicio Civil" a autoridades y funcionarios del Gobierno Nacional.

TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL

- ✓ Pese a la gran carga procesal que viene afrontando el TSC con un ingreso de 30,593 expedientes (9,446 en el 2010 y 21,147 en el 2011), al 31 de diciembre de 2011 se resolvieron cerca de 23,000 (3,302 en el año 2010 y 22,917 en el año 2011) casos sometidos a su conocimiento. Ello representa una mejora sustancial en la efectividad de la atención a los conflictos entre el Estado y sus empleados.

- ✓ Inicio de funciones de la Segunda Sala del Tribunal del Servicio Civil para la resolución de recursos de apelación contra actos administrativos emitidos por entidades del Gobierno Nacional relacionados con el acceso al servicio civil, el pago de retribuciones, la evaluación y progresión en la carrera, el régimen disciplinario y la terminación de la relación de trabajo.

- ✓ Emisión de un precedente de observancia obligatoria en materia laboral, aprobado con Resolución de Sala Plena Nº 001-2011-SERVIR/TSC, referido a la aplicación de la Remuneración Total para el cálculo de subsidios, bonificaciones especiales y asignaciones por servicios al Estado.

- ✓ Publicación en el portal web de SERVIR de todas las resoluciones emitidas por el Tribunal del Servicio Civil, dentro del plazo establecido.

- ✓ Análisis de los procesos del Tribunal del Servicio Civil para su optimización, habiéndose diseñado una propuesta que simplifica los procedimientos, tomando en consideración la carga procesal.

- ✓ Desarrollo de cuatro eventos de difusión para la mejora de las capacidades de resolución de conflictos del Tribunal del Servicio Civil y de las Instituciones Públicas. Los eventos se realizaron en la reunión de gestores de recursos humamos de las entidades organizado por SERVIR, y en eventos con el Ministerio de Educación y con los miembros de las Cortes Suprema y Superior del Poder Judicial. Estos eventos permiten mejorar el conocimiento de las labores del Tribunal y dar mayor confiabilidad y predictibilidad en la resolución de los Recursos de Apelación presentados.

Sala Plena del TSC, de izquierda a derecha: Diego Zegarra, vocal 2ª Sala; Orlando de las Casas, vocal 2ª Sala; Jorge Toyama, vocal 1ª Sala; Ana María Risi, Secretaria Técnica del TSC; Jaime Zavala, Presidente del TSC y de la 1ª Sala; Richard Martin, vocal 1ª Sala; Guillermo Boza, Presidente de la 2ª Sala.

4 | CAMBIO DE AUTORIDADES

Consejeros de SERVIR, de izquierda a derecha: Rodolfo Acuña, Carlos Casas, Juan Carlos Cortés Carcelén y Mariana Llona

- Mediante Resolución Suprema Nº 019-2011-PCM (13.02.2011) se designó a Edmundo Beteta Obreros como Presidente Ejecutivo de SERVIR, en reemplazo de Nuria Esparch Fernández.

  El Consejo Directivo de SERVIR quedó conformado por Edmundo Beteta, quien lo presidió; Juan Carlos Cortés Carcelén; Carlos Augusto Casas Tragodara; Roger Díaz Alarcón (Director General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas – DGPP MEF); y, Nilda Rojas Bolívar (Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros – SGP PCM).

- Mediante Resolución Directoral Nº 183-2011-EF/43.01 (04.05.2011) se encargó la Dirección General de Presupuesto Público del MEF a Rodolfo Acuña Namihas.

  El Consejo Directivo de SERVIR quedó conformado por Edmundo Beteta, quien lo presidió; Juan Carlos Cortés Carcelén; Carlos Augusto Casas Tragodara; Rodolfo Acuña Namihas (DGPP-MEF); y, Nilda Rojas Bolívar (SGP-PCM).

- Mediante Resolución Ministerial Nº 226-2011-PCM (13.08.2011) se designó a Mariana Llona Rosa como Secretaria de Gestión Pública.

  El Consejo Directivo de SERVIR quedó conformado por Edmundo Beteta, quien lo presidió; Juan Carlos Cortés Carcelén; Carlos Augusto Casas Tragodara; Rodolfo Acuña Namihas (DGPP-MEF); y, Mariana Llona Rosa (SGP-PCM).

- Mediante Resolución Suprema Nº 277-2011-PCM (20.09.2011) se designó a Jorge Ernesto Arrunátegui Gadea como Presidente Ejecutivo de SERVIR, en reemplazo de Edmundo Beteta Obreros.

  El Consejo Directivo de SERVIR quedó conformado por Jorge Arrunátegui Gadea, quien lo presidió; Juan Carlos Cortés Carcelén; Carlos Augusto Casas Tragodara; Rodolfo Acuña Namihas (DGPP-MEF); y, Mariana Llona Rosa (SGP-PCM).

- Mediante Resolución Suprema Nº 309-2011-PCM (21.10.2011) se encargó a Juan Carlos Cortés Carcelén las funciones de Presidente Ejecutivo de SERVIR, en reemplazo de Jorge Arrunátegui Gadea, en tanto se designe al titular.

  El Consejo Directivo de SERVIR quedó conformado por Juan Carlos Cortés, quien lo presidió; Carlos Augusto Casas Tragodara; Rodolfo Acuña Namihas (DGPP-MEF); y, Mariana Llona Rosa (SGP-PCM).

5 | RECONOCIMIENTOS A LA GESTIÓN

- Según la XXXI Encuesta de Poder 2011, elaborada por Ipsos Apoyo para la revista Perú Económico, el 62% de los encuestados opinó que el desempeño de SERVIR favorecerá a la competitividad de la economía peruana.

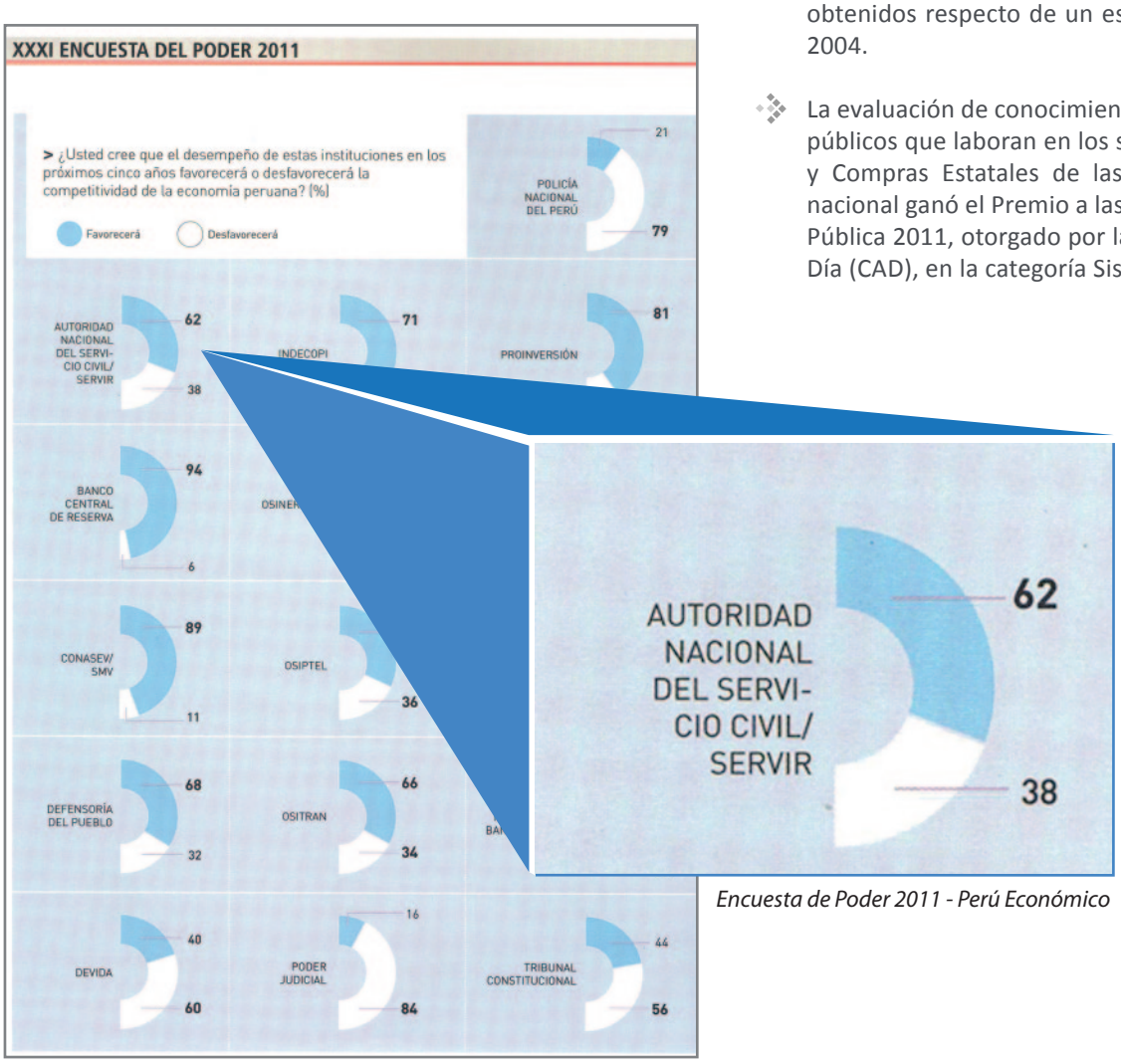

Encuesta de Poder 2011 - Perú Económico

- El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) presentó el Diagnóstico Institucional del Sistema de Servicio Civil de Perú en el cual destaca los avances logrados por SERVIR y la necesidad de que las próximas administraciones le den continuidad a la reforma. Dichas observaciones se suman a lo señalado anteriormente por el Banco Mundial (BM) en su estudio titulado "Perú en el umbral de una nueva era", donde se precisa que los esfuerzos de los últimos dos años han permitido que se dupliquen los puntajes obtenidos respecto de un estudio similar realizado en el 2004.

- La evaluación de conocimientos a más de 5 mil servidores públicos que laboran en los sistemas de Inversión Pública y Compras Estatales de las entidades públicas a nivel nacional ganó el Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2011, otorgado por la organización Ciudadanos al Día (CAD), en la categoría Sistemas de Gestión Interna.

6 | ESTADOS FINANCIEROS

- BALANCE GENERAL
- ESTADO DE GESTIÓN
- ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
- ESTADOS DE FLUJOS EFECTIVO

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(EN NUEVOS SOLES)

EF-1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
ENTIDAD : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

ACTIVO	Nota	2011	2010
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	26,592.89	10,604.49
Inversiones Disponibles	4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	5	0.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	36,332.93	0.00
Existencias (Neto)	7	29,353.26	48,859.81
Gastos Pagados por Anticipado	8	55,342.16	20,380.24
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**147,621.24**	**79,844.54**
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	9	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	10	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	11	0.00	0.00
Edificios, Estructuras y Act. no Prod. (Neto)	12	0.00	0.00
Vehículos, Maquinarias y Otros (Neto)	13	1,439,578.30	1,380,111.23
Otras Cuentas del Activo (Neto)	14	215,525.21	187,307.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**1,655,103.51**	**1,567,418.23**
TOTAL ACTIVO		**1,802,724.75**	**1,647,262.77**
Cuentas de Orden	30	1,614,641.62	830,884.55

PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	2011	2010
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones Tesoro Público	15	793,297.62	422,306.17
Sobregiros Bancarios	16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar	17	901,877.05	182,413.64
Operaciones de Crédito	18	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	19	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	20	76,559.17	12,508.56
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**1,771,733.84**	**617,228.37**
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	21	0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	22	1,509,381.05	1,011,341.16
Ingresos Diferidos	23	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	24	0.00	0.00
Provisiones	25	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**1,509,381.05**	**1,011,341.16**
TOTAL PASIVO		**3,281,114.89**	**1,628,569.53**
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	26	18,693.24	(1,973.39)
Hacienda Nacional Adicional	27	(47,295.71)	(6,063.65)
Reservas	28	0.00	0.00
Resultados Acumulados	29	(1,449,787.67)	26,730.28
TOTAL PATRIMONIO		**(1,478,390.14)**	**18,693.24**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**1,802,724.75**	**1,647,262.77**
Cuentas de Orden	30	1,614,641.62	830,884.55

CONTADOR GENERAL
C.P.C. EDUARDO ORTIZ CRISÓSTOMO
MAT. N°
CONTADOR
Mat. Nº 27418
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LUIS ANDRES MILLONES SORIANO
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

TITULAR DE LA ENTIDAD
MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

- Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

ESTADO DE GESTION

EF-2

Por los años terminados el 31de diciembre de 2011 y 2010

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
ENTIDAD : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

	Nota	2011	2010
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	31	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	32	6,427.64	563.76
Traspasos y Remesas Recibidas	33	20,577,664.16	18,360,584.62
Donaciones y Transferencias Recibidas	34	139,468.56	414,157.48
TOTAL INGRESOS		**20,723,560.36**	**18,775,305.86**
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	35	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	36	(6,648,276.59)	(4,743,529.62)
Gastos de Personal	37	(15,557,410.01)	(11,928,414.48)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	38	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	39	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Otorgadas	40	0.00	(21,204.25)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	41	(410,532.23)	(235,711.68)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		**(22,616,218.83)**	**(16,928,860.03)**
RESULTADO DE OPERACION		**(1,892,658.47)**	**1,846,445.83**
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
Ingresos Financieros	42	0.00	0.00
Gastos Financieros	43	0.00	0.00
Otros Ingresos	44	463,237.90	4,949.08
Otros Gastos	45	(21,361.08)	(10,573.19)
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS		**441,876.82**	**(5,624.11)**
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		**(1,450,781.65)**	**1,840,821.72**

CONTADOR GENERAL
C.P.C. EDUARDO ORTIZ CRISOSTOMO
MAT. N° CONTADOR
Mat. N° 27449
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LUIS ANDRES NULL DNES SORIANO
Jefe de la Oficina General
de Administración y Finanzas
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

TITULAR DE LA ENTIDAD
MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

- Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los años terminados el 31de diciembre de 2011 y 2010

(EN NUEVOS SOLES)

EF-3

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

ENTIDAD : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NAC. ADICIONAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	**0.00**	**(1,973.39)**	**0.00**	**(1,870,088.78)**	**(1,872,062.17)**
Ajuste de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	55,997.34	55,997.34
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	(6,063.65)	0.00	0.00	(6,063.65)
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	1,840,821.72	1,840,821.72
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	(1,973.39)	1,973.39	0.00	0.00	0.00
Traslados de saldos por Fusión y/o Liquidación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	**(1,973.39)**	**(6,063.65)**	**0.00**	**26,730.28**	**18,693.24**
Ajuste de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	993.98	993.98
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	(47,295.71)	0.00	0.00	(47,295.71)
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	(1,450,781.65)	(1,450,781.65)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	20,666.63	6,063.65	0.00	(26,730.28)	0.00
Traslados de saldos por Fusión y/o Liquidación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	**18,693.24**	**(47,295.71)**	**0.00**	**(1,449,787.67)**	**(1,478,390.14)**

C.P.C. EDUARDO ORTEGA TOMO
CONTADOR GENERAL
CONTADOR
MAT. N°
Mat. N° 27449
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
LUIS ANDRÉS MILLONES SORIANO
Jefe de la Oficina General
de Administración y Finanzas
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

TITULAR DE LA ENTIDAD
MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

- La Nota debe ser explicativa.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 11.11.0

Fecha : 26/03/2012
Hora : 19:43:57
Pag. : 1 de 1
F. Int. : 26/03/2012 07:07:33 PM

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EF-4

Por los años terminados el 31de diciembre de 2011 y 2010

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
ENTIDAD : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

CONCEPTOS	2011	2010
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	6,330.16	0.00
Cobranza de Aportes por regulaciòn	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	97.48	563.76
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	20,156,074.06	17,658,328.60
Otros (Nota)	830,239.36	61,738.30
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(5,968,047.74)	(6,311,662.91)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(14,952,617.29)	(11,550,229.08)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	0.00	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0.00	0.00
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Corriente Entregadas del Tesoro Público	0.00	0.00
Otros (Nota)	(429.92)	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	**71,646.11**	**(141,261.33)**
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(302,255.71)	(562,634.92)
Pago por Compra de Edificios, Estructructuras y Activos no Prod.(Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	0.00	0.00
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(56,674.91)	(88,840.48)
Otros (Nota)	0.00	(10,573.19)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	**(358,930.62)**	**(662,048.59)**
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	346,578.63	702,256.02
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	115,908.00	115,908.00
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	(47,295.71)	(6,063.65)
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	(111,918.01)	0.00
Traslado de saldos por Fusión y/o Liquidación	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	**303,272.91**	**812,100.37**
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	**15,988.40**	**8,790.45**
E.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**10,604.49**	**1,814.04**
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	**26,592.89**	**10,604.49**

CONTADOR GENERAL
C.P.C. EDUARDO ORTIZ GRAJOSTOMO
MAT. N° 27449
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

DIRECTOR GENERAL
LUIS ANDRÉS INFANTES SORIANO
Jefe de la Oficina General
de Administración y Finanzas
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

TITULAR DE LA ENTIDAD
MARCELO CERAMANOS RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

- Las Notas son explicativas.